



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 322/2022

A : BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO

FISCAL (S)

DE : MACARENA MELÉNDEZ ROMÁN

FISCAL INSTRUCTORA

MAT. : Deriva antecedentes asociados a procedimiento sancionatorio Rol F-019-2022

FECHA: 24 de junio de 2022

De mi consideración,

Con fecha 12 de abril de 2022, Ximena Cuadros Moya, representante legal de Laboratorio Hidrolab S.A., presentó a esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol F-019-2022.

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo segundo, numeral 3.1, letra d), de la Resolución Exenta N° 2124, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al Fiscal de esta Superintendencia le corresponde resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, saluda Atte.,

Macarena Meléndez Román Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

